



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 026-VIRTUAL- DE COMISIÓN
 ECONÓMICA PERMANENTE DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

En la ciudad de Quito D.M., a las 12h05 minutos del día jueves 24 de septiembre de 2020, en la sala virtual se instala la sesión ordinaria, preside por delegación del señor Rector con Oficio No. R-1056-2019 de 07 de noviembre de 2019, el Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo, con la presencia de los señores: Ing. Rubén León Alvear, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas; Econ. Nancy Medina, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas; Econ. Juan Alberto Reinoso, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas; Dr. Kleber Vallejo, representante de Docentes de la Facultad de Odontología; MSc. Jenny Jittomy Díaz Villaruel, Representante Docentes Facultad de Filosofía Letras y Ciencias de la Educación; Srta. Dayana Marisol Vega Garófalo, Representante Estudiantil de Área de Ciencias Sociales; Sr. Wilson Stalin Ortega Peñafiel, Representante de Empleados y Trabajadores; a Eco. Ximena Lastra, Directora de la Dirección General Financiera e Ing. Katy Jácome.

Previa constatación de quorum, se instala la sesión ordinaria virtual y actúa como Secretario, el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad Central del Ecuador.

Se procede a la lectura del orden del día

ORDEN DE DÍA:

1. Seguimiento de resoluciones y aprobación del acta del 17 de septiembre de 2020
2. Lectura de Informes;
3. Lectura de Comunicaciones; y,
4. Varios

La Comisión aprueba el orden del día:

1. APROBACIÓN DE ACTA Y SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES:

Se realiza las siguientes observaciones:

En el punto **2.1** en la resolución luego de la palabra “solicitadas” aumentar **“con Oficio No. UCE-UGDO-2020-0809-O, de 30 de julio de 2020, del Presupuesto 2020 para”**.

En el punto **2.3** en la resolución reemplazar la palabra **“rehaga”** por **“revise”** y al final incrementar **“y puedan ejecutar con fondos propios”**.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

Con las observaciones indicadas se aprueba el acta del 17 de septiembre del 2020 con el voto salvado de los miembros que no asistieron a la misma.

2. INFORMES:

2.1 Lectura del Oficio No. UCE-DGF-2020-1526-O de 23 de septiembre de 2020, suscrito por la Econ. Ximena Lastra Basantes, Directora General Financiera, con el que adjunta el Oficio No. UCE-DGF-2020-1454-O, en relación a los Oficios Nro. UCE-VAP-2020-0781-O, UCE-VAP-2020-0778-O y UCE-VAP-2020-0775-O, suscritos por la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado, con el cual solicita analizar el caso de las estudiantes de pregrado: **CARLA ESTEFANÍA MOYA MENDOZA** (Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación), la cual requiere la disminución o exoneración del valor de la matrícula de pregrado de las siguientes asignaturas Psicofisiología II de cuarto semestre tercera matrícula y Psicología del Adolescente I de quinto semestre primera matrícula. **TORRES BUITRÓN ERIKA TATIANA**(Facultad de Ciencias Psicológicas) se retiró oportunamente durante el presente semestre en las materias de “Motivación y Afectividad y Dinámicas y Técnicas de Grupo, razón por la cual solicita la “disminución de pago en estas dos materias” y **TAPIA SARZOSA MARÍA JOSÉ** (Facultad de Ciencias Psicológicas); menciona en el costo de la matrícula de este semestre se le está incluyendo el pago de la materia de: “Trabajo de Grado, materia de la cual se retiró oportunamente, por lo que solicita que no se le cobre el costo de matrícula de esa materia”; las mencionadas estudiantes indican que, debido a su condición económica no pueden realizar el pago de las órdenes de cobro por la matrícula generada en Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU)

La Comisión Económica, luego del respectivo análisis resolvió por unanimidad:

1. Aprobar la disminución o exoneración del valor de la matrícula de pregrado de las siguientes asignaturas Psicofisiología II de cuarto semestre tercera matrícula y Psicología del Adolescente I de quinto semestre primera matrícula de la estudiante **CARLA ESTEFANÍA MOYA MENDOZA** (Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación). Esta resolución será puesta en conocimiento del H. Consejo Universitario para su tratamiento y resolución.
2. Informar a las estudiantes **TORRES BUITRÓN ERIKA TATIANA**(Facultad de Ciencias Psicológicas) y **TAPIA SARZOSA MARÍA JOSÉ** (Facultad de Ciencias Psicológicas), realicen el trámite pertinente ante el Director de Carrera quien tiene competencia sobre la materia, y en razón de que la Comisión Económica no tiene esas atribuciones.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

La MSc. Jenny Jittomy Díaz Villaruel, Representante Docentes Facultad de Filosofía Letras y Ciencias de la Educación, solicita reconsideración de la resolución que antecede al señor Presidente, pedido que es negado por los miembros, en razón de lo cual tal resolución es ratificada.

(RESOLUCIÓN RCE-S.O. 025 N° 0119-2020)

- 2.2** Lectura del Oficio No. UCE-DGF-2020-1518-O de 23 de septiembre de 2020, suscrito por la Econ. Ximena Lastra Basantes, Directora General Financiera, con el que adjunta el Memorando No. UCE-DGF-2020-1009-M, en relación al Oficio No. UCE-FJCPS-CPO-2020-0190-O de 21 de septiembre de 2020, suscrito por la Directora de Posgrado de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, mediante el cual solicita se rectifique el Informe presentado a la Comisión Permanente Económica, sobre el Presupuesto para el Curso Actualización de Conocimientos de Posgrado, y que con **RESOLUCIÓN RCE- S.O. 009 No. 057-2020** de 12 de marzo de 2020, la Comisión Permanente Económica aprueba el Presupuesto para este Curso, por un valor de USD. 16.430.00. Solicita se rectifique el número de estudiantes que participan en el Curso Actualización de Conocimientos de Posgrado, dirigido a los Egresados que han culminado la malla curricular y han superado los 10 años de terminados los estudios, por cuanto en el Informe presentado se registra 5 estudiantes siendo el número correcto 10.

La Comisión Económica resolvió por unanimidad:

Rectificar el número de estudiantes que participan en el Curso Actualización de Conocimientos de Posgrado, dirigido a los Egresados que han culminado la malla curricular y han superado los 10 años de terminados los estudios, por cuanto en el Informe presentado se registra 5 estudiantes siendo el número correcto 10.

(RESOLUCIÓN RCE-S.O. 025 N° 0120-2020)

3. COMUNICACIONES

No existen comunicaciones

4. VARIOS

No existen asuntos a tratar

Se levanta la sesión a las 12h33



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
Quito –Ecuador

Econ. Marco Posso Zumárraga
Vicerrector Administrativo y Financiero
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Dr. Ramiro Acosta Cerón
PROCURADOR
SECRETARIO DE LA COMISIÓN